

Toluca de Lerdo, México, catorce de abril de dos mil catorce.

SESIÓN PÚBLICA 3

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo **quince** de **abril** del año en curso, a las **trece** horas.

N°	EXPEDIENTE	RECURRENTE	ÓRGANO RESPONSABLE
1	AE/16/2013, AE/17/2013 Y AE/18/2013	CC. RAÚL GARCÍA SÁNCHEZ, NAYELI BRUNO CRUZ Y MA. DEL CARMEN VELAZQUEZ SOTELO	H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA, ESTADO DE MÉXICO
2	AE/11/2014	C. FERNANDO CAMILO PÉREZ BERNAL	COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
3	RA/1/2014	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN